



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección General de Secretaría  
Unidad Centralizada de Adquisiciones

## UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES.

Montevideo, 13 de agosto de 2020.

Nº 147/2020

2019/05/001/1376/0

**VISTO:** el Llamado Nº 15/2019 convocado para la adquisición de reactivos con equipos en préstamo e insumos para evaluación de la calidad, a efectos de abastecer la demanda de diversos organismos por el período estimado de dos años.

**RESULTANDO:** I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de Compras y Contrataciones Estatales, en el Diario Oficial, en las publicaciones Guía Total y Revista Contacto, así como mediante invitación a diversas firmas del ramo;

II) que la apertura de ofertas se realizó el 19 de agosto de 2019, habiéndose presentado veinte oferentes en el acto de apertura;

III) que se realizó el estudio de admisibilidad de las ofertas, con excepción de los certificados de los productos licitados, por exceder el ámbito de competencia técnica del órgano asesor;

IV) que con fecha 2 de octubre de 2019 la Unidad de Compras solicitó la remisión de los referidos certificados -vía correo electrónico- al Ministerio de Salud Pública a efectos de que realizara el análisis de la validez y pertinencia de los mismos;

**CONSIDERANDO:** I) que con fecha 26 de diciembre de 2019 la Unidad de Compras incorpora a las actuaciones un correo electrónico de la División Evaluación Sanitaria del Ministerio de Salud Pública en el que pone de manifiesto que colaborarían en el análisis de los certificados de los productos licitados requeridos por el literal e) de la cláusula 3.1 del pliego de condiciones particulares, si se conformaba un equipo técnico profesional como interlocutor válido entre la Unidad de Compras y el Ministerio de Salud Pública;

II) que la Unidad de Compras a la fecha no ha logrado resolver la conformación de este equipo; sin perjuicio de que además solicitó en

los pliegos de condiciones particulares documentos que no se encuentra en condiciones de analizar, excediendo su competencia en la materia;

III) que debido al plazo transcurrido y a los motivos expuestos anteriormente, se entiende conveniente dejar sin efecto el actual procedimiento licitatorio;

IV) que la nueva Dirección Ejecutiva de esta Unidad de Compras ha resuelto iniciar un procedimiento competitivo sustituto, para el cual la Comisión Asesora Técnica viene trabajando desde el mes de junio del corriente;

V) que los organismos usuarios pueden seguir adquiriendo los suministros necesarios hasta el 31/12/2020 según Resolución N° 169/019 de fecha 5 de diciembre de 2019.

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido por los artículos 6 y 10 del Decreto N° 147/009, de 23 de marzo de 2009, 68 del T.O.C.A.F., y 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007;

## LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

### RESUELVE:

1º) Dejar sin efecto el Llamado N° 15/2019 convocado para la adquisición de reactivos con equipos en préstamo e insumos para evaluación de la calidad.

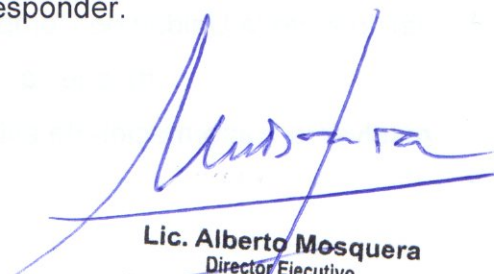
2º) Notificar a los oferentes.

3º) Comunicar a los organismos demandantes.

4º) Publicar en la página web de la Unidad de Compras y en compras estatales.

5º) Proceder a la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta constituidas por los oferentes, en caso de corresponder.

6º) Comunicar al Tribunal de Cuentas.



Lic. Alberto Mosquera  
Director Ejecutivo  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas